

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005005

Lima, 20 de enero de 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004370 de fecha 20 de noviembre de 2019, se designó a la señora Mariela Esther Álvarez Muñoz en el cargo de confianza de Gerente de Finanzas del SAT, a partir del 25 de noviembre de 2019;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004998 de fecha 12 de enero de 2023, se deja sin efecto la designación de la señora Mariela Esther Álvarez Muñoz, como Gerente de Finanzas del SAT, a partir del 21 de enero de 2023, en atención a la solicitud de renuncia que presentó;

Que, con Memorando N.º D000009-2023-SAT-JEF de fecha 20 de enero de 2023, la Jefatura del SAT comunica a la Gerencia de Recursos Humanos, que mediante escrito de fecha 20 de enero de 2023, la señora Mariela Esther Álvarez Muñoz comunica su desistimiento a la solicitud que presentó de renuncia al cargo de Gerente de Finanzas del SAT. Por lo que solicita realizar las acciones correspondientes para dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004998;



Que, a través del Memorando N.º D000067-2023-SAT-GRH de fecha 20 de enero de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000009-2023-SATJEF, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004998;

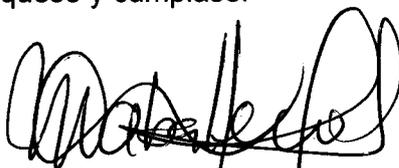
Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004998 de fecha 12 de enero de 2023.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**María del Pilar Caballero Estella**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

